	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 10	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA


Acta No. 13 de 2014					
1. Información General:					
Fecha:	12 junio de 2014	Hora inicio:	7:15 a.m.	Hora final:	09:05 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Sede administrativa: Carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juana Hoyos Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional - Presidenta del Consejo
María Victoria Angulo	Delegada del Presidente de la República
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Diana Lineth Parga	Representante de las Directivas Académicas
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo
Marcela González Terreros	Representante Principal de los Egresados.
Heiler Lamprea	Representante Principal de los Estudiantes.
Gustavo Montañez	Representante de los Ex Rectores Universidad Pública

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

- | 5. Orden del Día: |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2014 - 2018. |

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 10	

6. Desarrollo del Orden del Día:	
1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA	00:00:23
<p>Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.</p> <p>La Presidenta recalcó la importancia de la sesión para la UPN y agradeció a los miembros principales y suplentes del Consejo su participación y colaboración en el proceso de designación del Rector.</p> <p>Del mismo modo indicó que de acuerdo con el plan establecido para la sesión, era de valiosa importancia empezar con la discusión acerca de los puntos a favor y en contra de los aspirantes a Rector. Preguntó a este Consejo sobre la metodología a implementar para el desarrollo de la discusión. Así, propuso mencionar el nombre de cada candidato y en ese orden iniciar con la discusión durante la primera parte de la sesión; para la segunda parte indicó realizar la respectiva votación.</p> <p>La Consejera Ortega sugirió que a partir de los 5 ejes temáticos, los miembros del Consejo Superior podrían presentar las valoraciones de manera individual sin necesidad de exigir a cada miembro su participación.</p> <p>La Presidenta mencionó que se podría realizar de esa forma teniendo en cuenta a cada candidato de manera ordenada, explicando que si se hacía de manera transversal no se sabría con exactitud la posición del Consejo al respecto.</p> <p>El Consejero Lamprea puso a consideración del Consejo mirar cada uno de los 5 ejes temáticos para que cada miembro del Consejo interiorizara su posición teniendo en cuenta las propuestas de cada candidato. Agregó que en lugar de discutir a la persona, era importante hacer el análisis a partir de las propuestas.</p> <p>La Consejera Caballero estuvo de acuerdo con la propuesta del consejero Lamprea pues de esa forma se podría analizar de manera concreta cuáles serían las prioridades a tener en cuenta a partir del momento actual de la Universidad.</p> <p>La Presidenta sintetizó que la metodología que se implementaría para la discusión entre los miembros del Consejo Superior sería analizar la propuesta de cada candidato para establecer cuál de ellos propuso mejores garantías a la UPN.</p> <p>El consejero Montañez expresó a los consejeros que podría estar presente en la sesión hasta las 9:30 de la mañana.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior aprobó el orden del día.</i></p>	
2. DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL PERIODO 2014 - 2018	00:07:16



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 10	

➤ **ITEM 1: Gobernabilidad, conflicto y convivencia en la UPN.**

El **Consejero Lamprea** mencionó la importancia de que el nuevo Rector tuviera autoridad con legitimidad, así la comunidad universitaria respaldaría sus decisiones, al saber que está dando cara a los problemas de la Universidad y agregó que ese hecho beneficiaría la convivencia.

La **Presidenta** manifestó no comprender con claridad la metodología a aplicar durante la discusión y argumentación de las propuestas de los candidatos, puesto que a partir de la intervención del consejero Lamprea no quedó precisa la valoración hecha, ni mucho menos cuál de los candidatos se ajustaba a su declaración.

La **Consejera Parga** explicó que a partir de lo pactado en la sesión anterior, era imposible mencionar el nombre de la persona por la cual se sentía mayor afinidad, ya que el voto era secreto.

La **Presidenta** expresó que en ese orden de ideas no era necesaria una explicación general de cada ítem por los consejeros, sino lo correcto era expresar desde su posición cuál de los candidatos, en su propuesta, había abordado los puntos de evaluación que había estipulado el Consejo Superior para tal efecto.


La **Consejera Angulo** manifestó estar de acuerdo con la propuesta que había implementado el consejero Lamprea porque a partir del consenso que hiciera el Consejo Superior, se podría emitir un acuerdo donde se explique a los candidatos los puntos a favor y en contra que se tuvieron en cuenta antes de realizar la debida designación del rector.

A partir de ello, el Consejo Superior manifestó estar de acuerdo con las palabras expresadas por el consejero Lamprea, ya que identifican el pensar y la preocupación del Consejo Superior.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la **Consejera Ortega** realizó su valoración respecto al punto de gobernabilidad, conflicto y convivencia en la UPN. Explicó que en las presentaciones realizadas durante la sesión del 29 de mayo existían 3 tendencias; la primera inscrita en una orientación académica, política y pedagógica de orientar la problemática con la seguridad. La segunda relacionada con la concertación, tomando como punto de partida la construcción de espacios, comités y códigos al interior de la Universidad. En tercer lugar, se presentó un mapa de conflictividad en la UPN desde el cual se podrían planear mecanismos o estrategias para que de manera conjunta el Consejo Superior, Académico y las demás instancias actuarán frente a las situaciones que se presenten.

El **Consejero Montañez** mencionó que hubo bastante diferenciación en las propuestas; por un lado se visualizó el grado de profundidad del estado de la convivencia en la UPN y por otro las formas de abordar los problemas derivados. Así, indicó que algunos candidatos habían estado en un contexto general, mientras que otros aterrizaron sus propuestas en la realidad que vive la institución.

La **Consejera González** comentó que el Consejo debería apuntar a la legitimidad en la persona que salga elegida como rector. Agregó que desde su punto de vista la legitimidad se podría alcanzar a partir de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 10	

espacios de participación, los cuales fueron propuestos por algunos de los candidatos. Resaltó la propuesta donde se tuvo en cuenta propiciar la participación entre los empleados y funcionarios en los órganos colegiados de la Universidad, así como también la intensión de plantear nuevos escenarios en la resolución de conflictos y convivencia a partir del diálogo permanente y la reflexión.

(00:19:37) La **Consejera Parga** identificó tres elementos diferenciadores en tres de las propuestas presentadas ante este Consejo. El primero correspondiente a un Comité de Convivencia y buen gobierno en la UPN, sin embargo, agregó que este candidato no había comentado en que se basaba el buen gobierno. Por otra parte, la intensión de otro candidato para definir unos indicadores de gestión en la Universidad; y por último, la propuesta de realizar una co-gobernabilidad.

El **Consejero Lamprea** indicó que hay una tendencia en los aspirantes a realizar su gestión de gobierno en el campus de la calle 72. Manifestó su preocupación por la posibilidad de hacer realidad algunas de las propuestas presentadas por los candidatos, ya que no se puede garantizar que cumplan a la comunidad universitaria con lo prometido.


➤ **ITEM 2: Política Educativa Nacional y direccionamiento académico en la UPN (00:22:01).**

La **Presidenta** expresó que a pesar de haber algunos candidatos sólidos en lo referente a la acreditación de alta calidad de la Universidad, también había otros que tenían grandes vacíos; indicó que a pesar de ello hubo pocas propuestas al respecto.

La **Consejera Caballero** expresó que uno de los puntos centrales para el desarrollo de la UPN era precisamente el establecido en el ítem 2 por la relevancia que tiene formar a los futuros docentes de manera que estén preparados para las realidades que afronta el país, así como también llevar a cabo lo establecido en la Ley 30 de 1992, donde se resalta el papel de la UPN en el acompañamiento al Ministerio de Educación, en el manejo de lo pedagógico y lo educativo en Colombia. Resaltó la importancia de tener en cuenta un perfil de rector que se acomodara a esta premisa.

La **Consejera Parga** expresó su preocupación por la evidente desarticulación en el tema de las mallas curriculares con los programas de formación a partir de procesos de investigación, justificando que ninguno de los candidatos explicó las propuestas al respecto. Destacó la propuesta de uno de los candidatos de tomar como referencia las pruebas Saber Pro con la intensión de hacer modificaciones curriculares en la UPN, pero aun así manifestó que las propuestas en general habían quedado cortas teniendo en cuenta los retos y desafíos a los que apunta este ítem.

(00:28:26) La **Consejera Ortega** mencionó que la formulación de las propuestas de los candidatos internos merecían una valoración afirmativa teniendo en cuenta que éstos habían presentado su política educativa nacional y direccionamiento académico interno. Preciso que los candidatos señalaron en términos de lineamientos, informe compartir, acreditación y demás, sus líneas indicativas y argumentativas por donde se asumirían estas políticas de educación, más no, sus estrategias y propuestas concretas al respecto. Señaló que desde su perspectiva encontró en las propuestas de los candidatos internos un mapa que muestra la situación al interior de la UPN, por el contrario los candidatos externos no tuvieron mucha

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 10	

claridad en esta temática.

La **Consejera Ruíz** apuntó que a pesar de haber varias falencias al respecto se podrían destacar algunos puntos que jugaron a favor de algunos candidatos que conocían en mayor medida la situación de la Universidad como por ejemplo la conexión con los colegios. Mencionó que un punto a favor de los candidatos externos fue el tema de la internacionalización y la globalización de la UPN.

El **Consejero Montañez** expresó su insatisfacción con las propuestas presentadas en este punto, pues no encontró concordancia entre la relación entre el sistema educativo y la sociedad. Reconoció que no todos expresaron lo mismo pero si recalcó que en la cotidianidad de los últimos años se ha evidenciado que el país no está formando al maestro que se necesita.

La **Consejera González** mencionó que para que la UPN hiciera política o se posicionara políticamente en el país debería producir en esta materia un escenario que potencie la pedagogía y la educación. Consideró que dentro de las propuestas pudo identificar dos que en materia de investigación docente, podrían apoyar el mejoramiento de los programas de pregrado y posgrado. Preciso que a la Universidad le hace falta un Rector que se poseione para la generación de Política Pública Nacional de Educación.


➤ **ITEM 3: Proyección y gestión administrativa y financiera (Estrategias de cómo, con quién y metas) (00:37:02)**

La **Consejera Angulo** precisó que el ítem 3 es un punto innegociable con el futuro rector, ya que la UPN ha recorrido un largo camino tratando de sanear sus finanzas y armonización de recursos. Indicó que únicamente uno de los candidatos hizo un abordaje detallado del tema. Invitó al Consejo Superior a trabajar conjuntamente con el siguiente rector y así sacar adelante varios retos de la Universidad que han estado en constante discusión por este Consejo, además de garantizar el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos en la institución. Señaló que este punto fue uno de los menos tratados con rigurosidad por los candidatos.

La **Presidenta** propuso combinar el ítem 3 y el 4, indicando que los candidatos los habían mezclado en sus presentaciones. Aclaró que los aspirantes no ahondaron en el ítem 3 pero si lo relacionaron con el ítem 4 que trataba el tema de infraestructura y ambientes de aprendizaje en la UPN.

La **Consejera Ortega** manifestó que sobre los ítems acordados se debería construir la gobernabilidad de la UPN. Así, compartió las postulaciones de la consejera Angulo, pero destacó que de los 5 candidatos únicamente dos internos presentaron una recomendación acerca de cómo atender este asunto tan sensible para la Universidad. Agregó que los candidatos externos no lograron hacer matices o formular recomendaciones al respecto.

La **Consejera Ruíz** apuntó que este Consejo debería acompañar al futuro rector en el proceso de la gestión financiera desde lo administrativo, para que de este modo se pudieran estructurar estrategias concretas que prioricen el buen manejo de recursos en la Universidad. Resaltó la importancia de tener en cuenta el punto a favor de algunos candidatos que conocían a fondo el contexto de la UPN, situación que les dio mejor

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 10	

visión y propuestas respecto a la Universidad.

(00:43:03) La **Consejera Parga** resaltó a dos de los candidatos que bajo la línea de posicionamiento político y financiero hicieron una presentación clara en relación con la gestión administrativa, esto con miras a garantizar la eficiencia.

La **Consejera Caballero** resaltó la importancia de que este Consejo conozca el equipo de trabajo con quién el rector asumirá su administración. Añadió que sería interesante combinar personas internas y externas con altos niveles de educación, conocimiento, experiencia, administración, entre otros, que den paso a un posible éxito de su gestión.

La **Consejera Angulo** mencionó que el Consejo Superior debe indicar de manera explícita al futuro rector que si para cumplir sus compromisos rectorales es necesario buscar gente externa que apoye en su labor, debería buscarla, sin tener la necesidad de estar casado con personas que estén bajo el seno de la UPN.

El **Consejero Montañez** expresó que a partir de las presentaciones se pudo reflexionar que los procesos académicos y administrativos se han pensado desde siempre como dos aspectos diferentes y no como aspectos que podría funcionar de manera conjunta en la Universidad. Señaló que se debería romper con esa directriz, recalcando que debían propiciarse encuentros periódicos entre las instancias académicas y administrativas.

(00:49:08) La **Presidenta** comentó que el Consejo debería indicarle al próximo rector que el grupo que le ayude a desarrollar estos temas en su administración es clave para que se pueda hacer la debida ejecución de labores, a partir de las propuestas y estrategias que se hayan planteado para cada ítem.


La **Consejera Parga** señaló que el Consejo Superior debe hacer también un direccionamiento para que el futuro rector no designe dentro de su equipo de trabajo a personas que tal vez hayan ayudado en la formulación de su propuesta.

La **Consejera Caballero** mencionó que la elección del equipo de trabajo es competencia exclusiva del rector y por lo tanto este Consejo no podría hacer intervenciones más allá de recomendar. Agregó que se podría compartir con el nuevo Rector, las inquietudes de los consejeros, durante la primera sesión que acompañe al Consejo Superior, incluyendo las competencias que deben tener las personas que trabajen con él durante los siguientes 4 años.

(00:52:43) La **Presidenta** reconoció y felicitó a la Secretaría General, por el proyecto de acta del 29 de junio de 2014, con la inclusión precisa y detallada de las intervenciones y presentaciones de los aspirantes a Rector.

➤ **ITEM 4: SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-PROYECTO VALMARÍA – Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE. (00:53:05)**

La **Consejera Caballero** señaló que es necesario hacer un pequeño pronunciamiento sobre el ítem 4 y

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 10	

mencionó que al tema del proyecto Valmaría y los ambientes de aprendizaje se le debería dar un poco más de profundidad ya que son temas centrales y críticos. Así, indicó que todos los candidatos habían coincidido en que Valmaría era un proyecto que debía revisarse en términos de diseño porque de llevarlo a la práctica tal como está planeado, significaría un costo elevado de acuerdo a sus características. Agregó que aun así, todos los candidatos manifestaron que éste es un proyecto que debía continuar. Invitó a los consejeros a pensar sobre el futuro del proyecto Valmaría y a verificar qué se podría hacer con el tema de los ambientes de aprendizaje, puesto que la Universidad debe contar con ambientes propicios que garanticen el aprendizaje y la convivencia de los estudiantes.

La **Consejera Ortega** indicó que de lo presentado hubo tres candidatos internos que hicieron su apreciación con respecto al proyecto Valmaría en términos de recomendaciones. Mencionó que este proyecto es de carácter urgente teniendo en cuenta que la convocatoria se está cerrando para la contratación de cada uno de los asuntos respectivos.

El **Consejero Lamprea** señaló que efectivamente para los miembros del Consejo, era importante el proyecto Valmaría, y precisó que ameritaba resaltar la propuesta de uno de los candidatos, respecto al tema de la estampilla mirando la experiencia de la Universidad Nacional que se encuentra en trámite. Indicó la importancia de hacer seguimiento al Rector que se designe respecto a la destinación de los recursos que coadyuvan a la realización del proyecto Valmaría y adicionalmente, prever como se pueden gestionar otro tipo de recursos para desarrollar el mencionado proyecto.


(00:58:24) La **Presidenta** indicó que en lo referente al proyecto convendría acompañar al rector electo en el tema de estructuración financiera y administrativa antes de iniciar la construcción, para que la UPN no se quede con un posible elefante blanco.

La **Consejera González** expresó que el tema de infraestructura no se debería centrar únicamente en Valmaría ni en las sedes de la UPN en Bogotá, sino también en las CERES de otras regiones del país que están en malas condiciones. Expresó la necesidad de que el Consejo Superior haga alianzas con las gobernaciones y secretarías de educación de cada departamento donde esté presente la Universidad para cofinanciar el mantenimiento de la infraestructura.

La **Presidenta** aclaró a la consejera González, a partir de su mención, que esa tarea era exclusiva del rector más no de este Consejo.

La **Consejera Ortega** invitó a direccionar la experiencia administrativa y financiera de varios de los miembros del Consejo Superior, a favor de mejorar la situación actual de la UPN, así como visibilizar estas relaciones vinculantes que debe tener el rector con los espacios colegiados de la Universidad.

El **Consejero Montañez** expresó la importancia de que el proyecto Valmaría pueda ser implementado de manera progresiva pero con resultados, es decir establecer fechas de construcción por etapas para que los espacios puedan ser utilizados de manera progresiva. Asimismo, resaltó que el diseño presentado por Rogelio Salmona se había planteado fuera del contexto pedagógico, por lo que desde su parecer la UPN podría explotar la arquitectura en un mejor sentido tomando como referencia los ambientes de aprendizaje

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 10	

ajustados a la noción norteamericana de campus, donde confluyan diferentes ambientes pedagógicos en un mismo lugar.

La **Consejera Ortega** quiso recalcar la importancia de haber contado con la presencia de la Ministra de Educación y sobretodo de haber contado con la formulación de las siguientes tres preguntas para los candidatos durante la sesión del pasado 29 de mayo, que sin duda dieron vistazos generales de los candidatos frente a varias situaciones de la Universidad.

1. Qué haría para mejorar la situación de convivencia al interior de la UPN.
2. Mencione tres características que evidencian su liderazgo para asumir la rectoría
3. Cuál es el perfil de docente que la UPN le entregue al país y como hará para que lo cumpla.

La **Consejera Angulo** expresó que la segunda pregunta era muy dicente y daba muchas claridades acerca de las posturas de cada candidato. En cuanto al perfil docente, indicó que era necesario volverlo más contemporáneo de acuerdo a las investigaciones y estudios, así como también recalcó que el rector debe tener un mensaje constante y coherente en todas las instancias de la UPN para que la gente pregunte y se informe al respecto; todo ello relacionado con el tema de gobernabilidad que es la base para forjar ambientes de convivencia dentro de la Universidad.


La **Consejera Caballero** explicó que esta pregunta estaba enmarcada en el segundo ítem acerca de la relación entre la Política Pública Educativa y direccionamiento académico en la UPN.

La **Presidenta** solicitó 5 minutos de receso para que cada miembro del Consejo Superior pensara detenidamente por cuál de los candidatos depositaría su voto.

(01:22:00) Se retomó la sesión y la **Presidenta** dio paso al Secretario General (E) quien hizo lectura del Acuerdo No. 010 del 02 de abril de 2014, artículo 5° numeral 12 que indica: (...) *"Designación del Rector. El Consejo Superior en sesión extraordinaria y con un único tema, designará al Rector con el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión, que constituye quórum decisorio. En caso de que en la votación un aspirante no obtenga los votos necesarios, se procederá a elecciones sucesivas hasta que un aspirante obtenga los votos requeridos."*

A partir de lo establecido por el Acuerdo 010, el Consejo Superior discutió acerca de la indicación que menciona que el candidato a rector se elegiría con la mitad de votos más uno. Así, se tuvo en cuenta que en total había 9 miembros del Consejo facultados para votar, y en ese orden de ideas el ganador resultaría con mínimo 6 votos.

El **Secretario General (E)** precisa que en la decisión adoptada por el Consejo Superior de la modalidad de Votación Secreta, se hace entrega a los nueve (9) consejeros presentes en la sesión, de tarjetas impresas con los nombres de los cinco aspirantes a rector y el espacio respectivo para marcar con una X la indicación del voto al aspirante. Procedió a hacer la verificación de la urna para la legalidad del procedimiento, la cual se encuentra vacía e indicó que ésta pasaría por los puestos recibiendo el voto de cada consejero.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 10

(01:27:41) Al finalizar la recolección de votos, el **Secretario General (E)** hizo el conteo de los nueve votos y seguidamente procedió a abrirlos para hacer lectura y conteo de los mismos, encontrando nueve votos a favor del candidato Adolfo León Atehortúa.

Decisión: (01:29:33)

*El Consejo Superior por unanimidad en la votación, designó al candidato **Adolfo León Atehortúa** como nuevo Rector de la Universidad Pedagógica Nacional por el período comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2018. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 015 de 2014, el cual se firma en el acto por la Presidenta del Consejo Superior y el Secretario General Encargado.*

La **consejera Ortega** quiso agradecer a la presidenta del Consejo, al Secretario General (E) y a su asistente porque el proceso se había podido llevar a buen término, con disponibilidad, cordialidad, atención y transparencia.

El **Secretario General (E)** agradeció las palabras mencionadas por el Consejo y expresó que la labor de esa área en cuanto a la designación del rector se había organizado de manera transparente y eficaz por el equipo de trabajo de la Secretaría General.

El **Consejero Lamprea** manifestó que el reto para los próximos 4 años era que el Consejo Superior mantenga su exigencia hacia el rector en términos de los resultados de su gestión.

El **Consejero Montañez** consideró que la responsabilidad en términos de gobernabilidad, convivencia y mejoramiento académico de la Universidad está en manos de todos los miembros de los órganos colegiados, especialmente de quienes representan a la UPN y manifestó su deseo porque el desarrollo de la administración del rector Adolfo Atehortúa se lleve en un ambiente de dialogo y respeto.

La **Consejera Caballero** manifestó que la UPN debería ser ejemplo para Colombia desde el significado de reconciliación, armonía, paz, entre otros, a propósito del proceso de paz que adelanta la nación.


La **Consejera Parga** indicó que a partir de una votación unánime se está demostrando la unidad de este Consejo en relación con el progreso de la Universidad. Agregó la importancia de que los consejeros expongan sus preocupaciones al nuevo rector y de este modo se pueda trabajar en el mejoramiento de las problemáticas institucionales.

La **Presidenta** recordó que estaba pendiente la rendición de cuentas por parte del profesor Juan Carlos Orozco, actual rector de la Universidad; no obstante, manifestó que no podría asistir a dicha sesión debido a que tenía reunión del CESU y solicitó al Consejo cambiar la fecha de la reunión y ofrecer disculpas en su nombre al profesor Orozco.

Decisión:

*El Consejo Superior decidió que la sesión de rendición de cuentas del Rector Juan Carlos Orozco se adelantaría el día **miércoles 18 de junio** de 4 a 6 de la tarde.*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 10 de 10	

(01:41:33 – 01:43:45) La **Presidenta** hizo lectura del acuerdo con el que se daría a conocer a la comunidad universitaria la designación del profesor Adolfo Atehortúa como nuevo Rector de la UPN.

El **Secretario General (E)** preguntó a los miembros de este Consejo acerca del procedimiento de posesión del nuevo Rector de la Universidad.

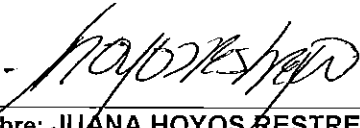
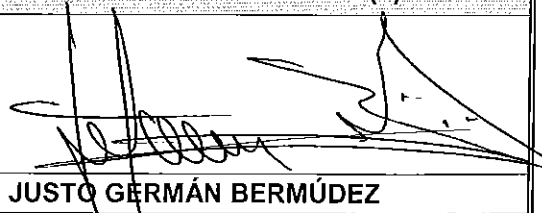
El Consejo Superior indicó que la posesión dependería de la decisión del profesor Atehortúa.

La **Presidenta** procedió a realizar la llamada al profesor Atehortúa para notificarle la decisión unánime del Consejo de designarlo como Rector. También mencionó que a los demás candidatos se les enviaría una notificación agradeciéndoles por su participación, las cuales se firmaron en el acto por la presidenta.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Miércoles 18 de junio de 2014.

9. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO (E)
	
Nombre: JUANA HOYOS RESTREPO	Nombre: JUSTO GERMÁN BERMÚDEZ